

**ACERINOX, S.A. FIRMA LOS ACUERDOS DEFINITIVOS PARA LA  
ADQUISICIÓN DEL 64% DE COLUMBUS, FABRICA INTEGRAL DE  
PRODUCTOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE DE AFRICA DEL SUR**

*ACERINOX, S.A. anunció el pasado día 24 de julio de 2001 un acuerdo de intenciones con HIGHVELD STEEL, and VANADIUM CORPORATION, filial sudafricana de ANGLOAMERICAN PLC, SAMANCOR LTD. filial sudafricana de BHP BILLITON PIC., y la INDUSTRIAL DEVELOPMENT CORPORATION OF SOUTH AFRICA LTD. (IDC), Socios por partes iguales de la JV COLUMBUS propietaria de una fabrica integral de productos planos de acero inoxidable sita en Middelburg (Africa del Sur) referente a la transmisión a ACERINOX del 64% de sus intereses en el negocio de la COLUMBUS JV y la adquisición por los socios sudafricanos de 5.800.000 acciones del capital de ACERINOX, S.A., equivalentes al 8,8% del capital social a un precio de emisión de 40 euros por acción.*

*El pasado día 12 de Noviembre se firmaron los acuerdos definitivos en virtud de los cuales se aportará el negocio de COLUMBUS a una nueva Compañía sudafricana en la cual ACERINOX adquirirá una participación del 64% por 232 millones de euros. Esta nueva compañía tendrá un capital inicial por un valor de 2.500 millones de rand y un endeudamiento de 700 millones de rand*

*La nueva sociedad ha suscrito un contrato de Asistencia Técnica con ACERINOX, S.A. y un contrato de Suministro de Ferrocromo con SAMANCOR, a precios competitivos.*

*Los socios sudafricanos se han comprometido a permanecer, al menos, con el 50% de su participación en ACERINOX por un periodo mínimo de tres años, y en cuanto al otro 50% por un periodo de cinco años.*

*Las "due diligences" han sido realizadas por la firma de Abogados BOWMAN GILFILLAND INC, y la Auditora ERNST & YOUNG.*

*La Comisión Europea ha declarado la inaplicabilidad del Tratado CECA a esta operación al no tener ámbito europeo.*

*Como condiciones precedentes quedan pendientes, solamente, la obtención de las aprobaciones por parte de JSE SECURITIES EXCHANGE OF AFRICA, el Banco de la Reserva de Africa del Sur, así como de las Autoridades Reguladoras de la Competencia en Africa del Sur, la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de HIGHVELD, así como la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto de la ampliación de capital a la que más adelante se hará referencia.*

*Para cumplimentar las obligaciones contraídas en esta operación, el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. en su reunión celebrada el día de ayer, 12 de noviembre de 2001, haciendo uso de la autorización concedida en su día por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2001, ha acordado realizar una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe nominal de 5.800.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y que se emiten por su valor nominal de un euro mas una prima de emisión de 39 euros, de lo que resulta un tipo de emisión de 40 euros por acción. Estas acciones serán suscritas por los socios sudafricanos, que tendrán una participación del 8,8% en el capital social de ACERINOX, S.A. y un puesto en el Consejo de Administración.*

*Con esta operación, el Grupo Acerinox se convertirá en el tercer productor mundial de acero inoxidable con una capacidad anual de 2,5 millones de toneladas, muy próximo al segundo productor.*

*Madrid, 13 de Noviembre de 2001*